COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 04 de diciembre de 2020

ORDEN PARTICULAR Nº: 627.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 09 de noviembre del corriente, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 16/2020, para la Readecuación y Reparación de Infraestructuras del Pabellón B de la Base Aérea de Concepción para Alumnos de Escuela de Pilotaje;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 16/2020, para la Readecuación y Reparación de Infraestructuras del Pabellón B de la Base Aérea de Concepción para Alumnos de Escuela de Pilotaje; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas…"

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A

1º- Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 16/2020, para la Readecuación y Reparación de Infraestructuras del Pabellón B de la Base Aérea de Concepción para Alumnos de Escuela de Pilotaje; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 a favor de la siguiente empresa:

- ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, con RUC 1398623-6, por la suma de Gs. 260.164.301 (Guaraníes Doscientos sesenta millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos uno).

MONTO TOTAL ADJUDICADO LCO 16/2020; asciende a Gs. 260.164.301 (Guaraníes Doscientos sesenta millones ciento sesenta y cuatro mil trescientos uno).

2º- Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, CNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir el contrato y adenda respectiva en representación de la Fuerza Aérea.

3º- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA